

JUNTA DE ANDALUCIA

**Delegación del Gobierno en Córdoba
Secretaría General Provincial de la Consejería de Hacienda y Financiación Europea**

Núm. 767/2021

ANUNCIO DE LA DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CÓRDOBA POR EL QUE SE SOMETE A INFORMACIÓN PÚBLICA LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA PREVIA Y AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO DE LÍNEA AÉREA DE ALTA TENSIÓN Y CENTRO DE SECCIONAMIENTO “ALMODÓVAR DEL RÍO”, A UBICAR EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE ALMODÓVAR DEL RÍO (CÓRDOBA).

EXpte: AT 051/2020

A los efectos prevenidos en los artículos 125 y 144 del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa previa y autorización administrativa de construcción de la instalación eléctrica de alta tensión, cuyas características principales son:

- a) Peticionario: La Redonda Solar, S.L.
- b) Domicilio de notificaciones: en C/ Sorni, 21, 8, 46004 Valencia.
- c) Instalación: Línea aérea y Centro de Seccionamiento “Almodóvar del Río”
- d) Emplazamiento de la instalación: Paraje “Gil Pérez”, Polígono 14, Parcela 21, en el término municipal de Almodóvar del Río (Córdoba).
- e) Finalidad de la instalación: Evacuación de la energía eléctri-

ca de varias instalaciones de generación renovables.

f) Características principales de la instalación:

- Centro de Seccionamiento “Almodóvar del Río”, 220 KV, Intemperie. Compuesto de dos posiciones de línea correspondientes, la primera, a la evacuación hacia la subestación “Almodóvar” 220 KV de Red Eléctrica de España, S.A. (REE), y la segunda, al tramo del línea hacia el Centro de Bombeo y Turbinado de la Presa la Breña II de Aguas de las Cuencas de España, S.A. (ACUAES).

- Línea Aérea AT 220 KV de 63 metros de longitud, que interconecta el Centro de Seccionamiento “Almodóvar del Río” proyectado, con la línea existente que enlaza la subestación “Almodóvar” 220 KV de REE, con la Presa de la Breña II, haciendo entrada y salida sobre dos apoyos nuevos en esa línea existente.

Lo que se hace público para conocimiento general, a fin de que durante el plazo de treinta días (30), contados a partir del día siguiente al de publicación del presente anuncio, puedan formularse por las personas interesadas las alegaciones que estimen oportunas, en relación con el trámite sectorial de Autorización Administrativa Previa y Autorización Administrativa de Construcción.

Para ello, podrá ser examinada la documentación presentada por el peticionario, bien telemáticamente en la página web del Portal de la Transparencia de la Junta de Andalucía, en la url: www.juntadeandalucia.es/transparencia.html o bien presencialmente en las dependencias de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Córdoba (Servicio de Industria, Energía y Minas), sita en la calle Tomás de Aquino, 1, C.P.14071 en horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes salvo días festivos.

Córdoba a 2 de marzo de 2021. Firmado electrónicamente: El Delegado del Gobierno, Antonio Jesús Repullo Milla.